

Acta N<sup>o</sup>. 54-2011

Sesión Ordinaria celebrada el día nueve de setiembre de dos mil once, a partir de las diez horas, en la Sala de Sesiones Gladys Espinosa Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con el siguiente orden del día:

- .....
- I. **Apertura y comprobación del quórum**
  - II. Aprobación o modificación del Orden del Día.
  - III. Audiencia Lic. José Centeno, asunto Taller Nacional de Pesca Artesanal en el Caribe Costarricense, Limón 21 y 22 de Septiembre de 2011, 01:30pm.
  - IV. Informes y Mociones de Presidencia Ejecutiva.
    - Adjudicación – contratación de servicios de vigilancia.
    - Caso embarcación “LUCY”.
    - Caso embarcación “DOCE ROSAS”.
    - Caso embarcación “EDUJA”.
    - Caso Sra. Rafaela, permiso moluscos.
    - Caso embarcación “CAPITAN ALLÁN”.
    - Caso del transformador del ICE.
    - Estudio sobre el cobro de servicios con medios electrónicos
  - V. Informes de Directivos.
  - VI. Mociones de Directores.
  - VII. Asuntos varios.
  - VIII. Correspondencia
  - IX. **Cierre.**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN  
PRESIDE**

**Lic. Luis Dobles Ramírez**

**Preside**

I. **ARTICULO I**  
**Apertura y comprobación del quórum**

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión al ser las quince horas y quince minutos del día, en la Sala de Sesiones Gladys Espinosa Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

**DIRECTORES PRESENTES**

**Lic. Luis Dobles Ramírez**

**Preside**

**Sr. Álvaro Moreno Gómez**

**Vicepresidente (tarde 35 minutos)**

**Sr. Jorge Niño Villegas**

**Director**

**Sra. Xiomara Molina Ledezma**

**Directora**

**Sr. Martín Contreras Cascante**

**Director**

**Sr. Julio Saavedra Chacón**

**Director**

### ASESORES PRESENTES

Lic. Rafael Abarca Gómez  
Lic. Guillermo Ramírez Gatjens

Auditor Interno  
Encargado Órgano Secretaría

### DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Sra. Xinia Chaves Quirós	Directora
Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez	Director
Sr. Edgar Guzmán Matarrita	Director

## II. ARTICULO II Aprobación o modificación del Orden del Día.

Los Señores miembros de Junta Directiva, están de acuerdo con el Orden del Día establecido para la Sesión Ordinaria N.º. 54-2011.

## III. ARTICULO III Audiencia Lic. José Centeno Córdoba, asunto Taller Nacional de Pesca Artesanal en el Caribe Costarricense, Limón 21 y 22 de Septiembre de 2011.

Esta Junta Directiva recibió al Lic. José Centeno Córdoba, para que realice la exposición de la agenda del Taller Nacional de Pesca Artesanal en el Caribe Costarricense: Nuevas Oportunidades Para el Desarrollo, el cual se realizara en las Instalaciones de la Universidad de Costa Rica en Limón del 21 al 22 de Septiembre de 2011.

Lic. José Centeno Córdoba, expone la agenda de trabajo del Taller Nacional de Pesca Artesanal en el Caribe Costarricense: Nuevas Oportunidades Para el Desarrollo, los participantes que asistirán entre los cuales se encuentran representantes del Sector Pesquero, entidades gubernamentales entre las cuales se encuentran Capitanía de Puerto, JAPDEVA, OSPESCA/OIRSA/MASPLESCA, CUNLIMÓN, MINAET, UCR, entre otras, así como los objetivos de dicho Taller.

### OBJETIVOS

Definir líneas de acción para el desarrollo del sector de pesca y acuicultura, producto del consenso entre los pescadores artesanales y funcionarios de instituciones públicas y privadas vinculados al sector.

Mejorar la capacidad de gestión participativa hacia un desarrollo que proteja los recursos pesqueros, sus valores ecológicos y que contribuya a mejores oportunidades de empleo y condiciones de vida para la población de menores recursos.

Detectar las principales problemáticas sociales de la comunidad y las posibles acciones pertinentes para solucionarlas, de acuerdo a las perspectivas de los participantes.

Analizar la producción proveniente de la pesca artesanal y su implicación en el desarrollo de la

El trabajo del Taller se ha programado en cuatro etapas:

Primera etapa: a) Presentación de los principales temas planteados por los pescadores artesanales, para que sirvan de base cuantitativa para el análisis posterior. b) Charlas por especialistas en temas específicos alusivos a los objetivos del taller.

Segundo etapa; a) Conformación de mesas de trabajo para analizar temas propuestos por los pescadores sobre las pesquerías y especies objetivo.

Tercera etapa: a) Presentación de propuestas de cada una de las mesas de trabajo, para resolver su aplicación, definir plazos, encargados de asumir su implementación.

Cuarta etapa: a) Conclusiones y establecer comisión de seguimientos.

Metodología Día 1. Las presentaciones se harán en un tiempo de 25 minutos y 20 minutos para proceso de preguntas y respuestas.

El Señor Director Julio Saavedra Chacón, desea externarle el agradecimiento por todo el esfuerzo realizado por el Lic. José Centeno Córdoba y el Lic. Antonio Porras Porras, en toda la organización del Taller y que los insta a que esta clase de eventos se realice en el Caribe Costarricense y que esto sirva para integrar la actividad pesquera nacional y sinceramente mis felicitaciones por el trabajo realizado.

El Lic. Luis Dobles Ramírez, menciona que se abre una expectativa o posibilidad con que estén personeros del Proyecto MAREA que tiene que ver con el desarrollo de proyectos en el Mar Caribe, del Proyecto Cambio que esto va relacionado con recursos y que esto sirva para ver expectativas interesantes que se puedan abrir.

#### **IV. ARTICULO IV Informes y Mociones de Presidencia Ejecutiva**

El Señor Director Álvaro Moreno Gómez, al ser las quince horas y cincuenta minutos ingresa a la Sala de Sesiones.

El Lic. Luis Dobles Ramírez, le sede el espacio al Señor Director Julio Saavedra Chacón, para que exponga y rinda informe sobre su participación en reuniones celebradas los días 25 y 26 de agosto en Manzanillo y Cahuita, con representantes del sector pesquero del Caribe Costarricense.

- El Señor Director Julio Saavedra Chacón, mociona ante esta Junta Directiva solicitud de alteración del Orden del Día con el propósito que se le permita acto seguido exponer y rendir informe sobre su participación en reuniones celebradas los días 25 y 26 de agosto en Manzanillo y Cahuita, con representantes del sector pesquero del Caribe Costarricense.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-323-2011  
Considerando

- 1- Presenta el Director Julio Saavedra Chacón solicitud de alteración del Orden del Día con el propósito que se le permita acto seguido exponer y rendir informe sobre su participación en reuniones celebradas los días 25 y 26 de agosto en Manzanillo y Cahuita, con representantes del sector pesquero del Caribe Costarricense.
- 2- Escuchadas las argumentaciones vertidas por el Director Saavedra Chacón, la Junta Directiva;

Acuerda

1. Alterar el Orden del Día para conocer informe verbal rendido por el Director Julio Saavedra Chacón, respecto a su participación en reuniones con representantes del sector pesquero del Caribe, los días 25 de agosto en Manzanillo y 26 de ese mismo mes en Cahuita, ello en representación de ésta Junta Directiva.

Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Álvaro Moreno Gómez, Sr. Martín Contreras Cascante, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sr. Jorge Niño Villegas.

- El Director Señor Julio Saavedra Chacón, presenta ante esta Junta Directiva informe sobre su participación en reuniones celebradas los días 25 y 26 de agosto en Manzanillo y Cahuita, con representantes del Sector Pesquero del Caribe Costarricense. En el cual indica que el asistió en representación de esta Junta Directiva a las reuniones que se habían programado y se reunió con varios pescadores, entre los cuales representantes de la Asociación Caribe del Sur. En la reunión en Cahuita me di cuenta que existía otra Asociación, la Asociación de Cahuita, asistieron alrededor de sesenta personas, porque como se había publicitado que la Junta Directiva asistiría entonces muchos pescadores asistieron; a pesar de que se había gestionada y programada por la Universidad de Costa Rica, todas las interrogantes cayeron sobre el INCOPESCA. Yo trate de justificar a ésta Junta Directiva y de representarlos. Con el compromiso que quedamos en deuda con esa gente y que yo iba a exponer acá a ver si llegábamos a un acuerdo de hacer una Sesión ahí. La principal inquietud de ellos era los asuntos de Áreas Protegidas y la necesidad de inquietudes legales y jurídicas respecto del Pez León que todo se lo está devorando y tienen inquietudes al respecto. Así mismo el reconocimiento de los viáticos correspondientes a la participación en las dos reuniones en las cuales participó representando a ésta Junta Directiva; tanto en Manzanillo el día 25, como en Cahuita el día 26, ambos del mes de agosto.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-324-2011  
Considerando

- 1- Que en atención a la moción de alteración de orden, aprobada mediante Acuerdo AJDIP/323-2011, procede el Sr. Director Julio Saavedra Chacón a rendir informe verbal sobre su participación en reuniones con el sector pesquero de la provincia de Limón
- 2- Indica el Sr. Director que tal y como le manifestó al Sr. Presidente Ejecutivo, participó en representación de ésta Junta Directiva en una reunión con pescadores en la comunidad de Manzanillo el día 25 de agosto, lo cual le impidió asistir a la sesión ordinaria de Junta Directiva programada para esa fecha.
- 3- Igualmente el día 26 de agosto y habiéndose programado la realización de una Sesión Extraordinaria en Cahuita en el marco de actividades programadas por la UCR, Sede Limón, por todos conocido, la Junta Directiva no pudo hacerse presente, por lo que le correspondió a él y al Sr. Director Regional Juan Luis Córdoba Mora la representación de la Junta Directiva y del INCOPECA.
- 4- Señala la importancia que la Junta Directiva se reúna en sesión extraordinaria, sea en Puerto Limón, Cahuíta u otra comunidad de dicho litoral.
- 5- Escuchadas las argumentaciones vertidas por el Director Saavedra Chacón, la Junta Directiva;

Acuerda

1. Autorizar e instruir a la Administración; el reconocimiento de los viáticos correspondientes a la participación del Director Julio Saavedra Chacón en las dos reuniones en las cuales participó representando a ésta Junta Directiva; tanto en Manzanillo el día 25, como en Cahuíta el día 26, ambos del mes de agosto.

Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Álvaro Moreno Gómez, Sr. Martín Contreras Cascante, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sr. Jorge Niño Villegas.

- El Señor Director Julio Saavedra Chacón, manifiesta ante ésta Junta Directiva se le autorice el reconocimiento de los viáticos correspondientes a la participación en las dos reuniones en las cuales participó representando a ésta Junta Directiva; tanto en Manzanillo el día 25, como en Cahuíta el día 26, ambos del mes de agosto.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-325-2011  
Considerando

- 1- Que habiendo escuchado el informe y comentarios vertidos el Director Julio Saavedra Chacón, sobre su participación en reuniones celebradas los días 25 y 26 de agosto en Manzanillo y Cahuita, en la cual según indica el Sr. Director se contó con la participación de un número importante de pescadores.
- 2- Que considera ésta Junta Directiva procedente y conveniente conocer a ciencia cierta cuántas licencias de pesca se encuentran debidamente otorgadas para el Litoral Caribe.
- 3- Que igualmente dentro del contenido del informe rendido por el Director Saavedra Chacón, se encuentra su preocupación sobre el estado de la especie conocida como pez león “Pterois volitans” y “Pterois miles”, el cual según tiene entendido es una especie altamente depredadora.
- 4- Así las cosas debidamente analizado el alcance de lo manifestado por el Director Julio Saavedra Chacón; la Junta Directiva, en uso de sus facultades y atribuciones; por tanto;

#### Acuerda

1. Solicitarle al Director Regional de Limón, una lista de los permisionarios que cuentan con licencia de pesca vigente; que contenga el detalle del nombre del permisionario, número de cédula, nombre de embarcación y matrícula.
2. Igualmente requerir a la Dirección General Técnica rinda un informe, sobre el estado en el que se encuentra la implementación del Acuerdo AJDIP/208-2009, tomado por ésta Junta Directiva, sobre la importación, tenencia, transporte y comercialización de especímenes vivos de pez león “Pterois volitans” y “Pterois miles” en el territorio nacional.
3. Ambos informes deberán rendirse dentro de los cinco días hábiles posteriores al recibo del presente acuerdo.

Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Álvaro Moreno Gómez, Sr. Martín Contreras Cascante, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sr. Jorge Niño Villegas.

- El Lic. Luis Dobles Ramírez, menciona los puntos indicados en el acuerdo N<sup>o</sup>. AJDIP/314-2011, los cuales ésta Junta Directiva requería que fueran aclarados por el Proveedor General.
  - a- Cómo se determinó que las ofertas presentadas no presentan aspectos que determinen que son o pueden ser ruinosas o muy onerosas para las condiciones presupuestarias de la Institución.
  - b- Si a los oferentes y adjudicatarios se les exigen el cumplimiento de las pólizas de responsabilidad civil y contractual, si éstas se mantienen vigentes y por qué monto.

- c- Rinda una explicación sobre la situación que se ha presentado con la diferencia entre la publicación del cartel respecto al plazo de vigencia por cuatro años y que los oferentes presentaron por dos años.

En cumplimiento al Acuerdo N°. AJDIP/314-2011, comparece ante ésta Junta Directiva el Lic. Eliécer Leal Gómez; Proveedor Institucional y el Lic. Edwin Fallas Quirós, Director General Administrativo, a fin de aclarar aspectos sobre el procedimiento seguido con relación a la Licitación Pública N°. 2011LN-000001, "Contratación de servicios de vigilancia institucional".

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-326-2011  
Considerando

- 1- Que de conformidad con lo acordado por ésta Junta Directiva mediante Acuerdo AJDIP/314-2011, comparece el Lic. Eliécer Leal Gómez; Proveedor Institucional a fin de aclarar aspectos sobre el procedimiento seguido con relación a la Licitación Pública N°. 2011LN-000001, "Contratación de servicios de vigilancia institucional".
- 2- Que habiendo el Lic. Leal Gómez atendido las indicaciones y consultas presentadas por los Sres. Directores sobre el proceso seguido respecto a la Licitación Pública N°. 2011LN-000001, "Contratación de servicios de vigilancia institucional", así como el sustento legal que privó en los Sres. Miembros de la Comisión de Licitaciones para la recomendación vertida por medio de oficio CLI-02 del 30 de mayo de 2011, el acuerdo CL-003-2011 sobre la adjudicación de ésta Licitación Pública; la Junta Directiva, por tanto

Acuerda

1. Avalar la recomendación vertida por la Comisión de Licitaciones por medio de oficio CL-02 del 30 de mayo de 2011; el acuerdo CL-003-2011, por lo que en consecuencia se adjudica la Licitación Pública N°. 2011LN-000001, "Contratación de servicios de vigilancia institucional", en sus líneas de la siguiente manera:

LINEAS	RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION	MONTO MENSUAL	MONTO DEL CONTRATO
1. Vigilancia en Oficinas centrales	SEVIN Ltda.	1,469,350.00	35,264,400.00
2. Vigilancia edificio anexo	SEGURIDAD CAMARIAS S.A.	1,724,851.00	41,396,424.00
3. Vigilancia Terminal Pesquera	SEGURIDAD CAMARIAS S.A.	3,449,702.00	82,792,848.00
4. Vigilancia en área de Cobros	SEVIN Ltda.	410,000.00	9,840,000.00
5. Oficina de Quepos	SEGURIDAD CAMARIAS S.A.	1,479,150.00	35,499,600.00
6. Oficina de Golfito	SEGURIDAD CAMARIAS S.A.	1,479,150.00	35,499,600.00
7. Playas del Coco	SEGURIDAD CAMARIAS S.A.	1,479,150.00	35,499,600.00
8. Estación Diamantes	SEVIN Ltda.	1,469,350.00	35,264,400.00
<b>TOTAL</b>		<b>12,960,703.00</b>	<b>311,056,872.00</b>

2. Notifíquese y continúese con los procedimientos.

Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Álvaro Moreno Gómez, Sr. Martín Contreras Cascante, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sr. Jorge Niño Villegas.

- El Lic. Luis Dobles Ramírez, presenta ante esta Junta Directiva En cumplimiento al Acuerdo N<sup>o</sup>. AJDIP/274-2011, Oficio N<sup>o</sup>. AL-01-82-08-2011, suscrito por el Lic. Heiner Jorge Méndez Barrientos, mediante el cual rinde criterio legal sobre la viabilidad de proceder con la donación de la red de distribución eléctrica que será construida para dotar de electricidad al nuevo edificio construido en terrenos propiedad del INCOPESCA.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-327-2011  
Considerando

1. Conoce esta Junta Directiva oficio AL-01-82-08-2011, suscrito por el Lic. Heiner Jorge Méndez Barrientos, por medio del cual en atención al Acuerdo AJDIP/274-2011, rinde criterio legal sobre la viabilidad de proceder con la donación de la red de distribución eléctrica que será construida para dotar de electricidad al nuevo edificio construido en terrenos propiedad del INCOPESCA.
2. Que en su oficio el Lic. Méndez Barrientos esboza criterio legal favorable que faculta a la Junta Directiva a enajenar dicha red eléctrica, en razón de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Creación del INCOPESCA, Ley N<sup>o</sup>. 7384, así como la modificación de dicho artículo por parte del artículo 36 de la Ley N<sup>o</sup>. 8823.
3. Que por su parte, el Instituto Costarricense de Electricidad ha requerido la donación en su favor de la red eléctrica, entendida ésta como -transformador eléctrico, cableado y postería-, como condición para asumir indefinidamente el mantenimiento de la misma y la responsabilidad de sustitución en caso de desperfecto o daño.
4. Analizadas las argumentaciones indicadas por el Asesor Legal, la Junta Directiva, por tanto;

Acuerda

1. Autorizar la enajenación de la red eléctrica ésta como -transformador eléctrico, cableado y postería- a ubicar en el edificio construido al costado del Archivo Institucional en terrenos propiedad del INCOPESCA, en El Cocal de Puntarenas, mediante préstamo gratuito por un plazo inicial de 25 años prorrogables ó venta simbólica en un colón a favor del Instituto Costarricense de Electricidad.



2. Para efectos de lo anterior queda autorizado el Presidente Ejecutivo a suscribir la correspondiente escritura pública y se proceda conforme a derecho, debiendo comprometerse el Instituto Costarricense de Electricidad en la escritura o contrato respectivo a brindarle bajo su propio costo el mantenimiento, reparación o reposición de dicha red eléctrica.

Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Álvaro Moreno Gómez, Sr. Martín Contreras Cascante, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sr. Jorge Niño Villegas.

Al final del día el punto IV no pudo ser analizado por completo según lo que se estableció en la agenda del día, así como los puntos V, VI, VII y VIII, establecidos en la agenda del día no pudieron ser analizados por falta de tiempo.

## **IX. ARTICULO IX Cierre**

Se levanta la Sesión al ser las diecinueve horas con treinta minutos.